

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

26903 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga a Telefónica Móviles España, S.A. concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Puerto de Gandía (escollera Sur de la zona Venecia), con destino a la instalación de una estación de base de telefonía móvil.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 24 de junio de 2013, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar concesión para la ocupación de bienes de dominio público portuario a favor de Telefónica Móviles España, S.A., con N.I.F. A78923125, en el Puerto de Gandía (escollera Sur de la zona Venecia).

Superficie otorgada: Aproximadamente noventa y siete metros cuadrados (97 m²) de terreno y tres cientos sesenta metros cuadrados (360 m²) de subsuelo.

Plazo: 10 años.

Objeto: La instalación de una estación base de telefonía móvil.

Tasa por ocupación de dominio público para 2013:

Cuota íntegra Ocupación de Zona I – Subzona A (2013) (suelo) = 87,30 €/m² x 0,08 = 6,984000 €/ m² y año.

Cuota íntegra Ocupación de Zona I – Subzona A (2013) (subsuelo) = 87,30 €/ m² x 0,03 = 2,619000 €/ m² y año.

Tasa de actividad para 2013:

8 % del volumen de negocio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 25 de junio de 2013.- El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.

ID: A130041724-1